

MENDOZA, 21 de febrero de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0018996/2018 y la Resolución N° 517/2018 – C.D., referente a la convocatoria a elecciones para renovar las autoridades de Institutos, Centros y Redes de la Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 517/2018 – C.D. se convocó a elecciones para renovar las autoridades de Instituto, Centro y Redes de la Facultad de Educación por el período 2018-2022 y se fijó el correspondiente cronograma electoral.

Que de fs. 07 a 20, se adjunta los padrones provisorios.

Que, a fs. 22, la Directora del Instituto de Lectura y Escritura solicita que se modifique íntegramente el padrón provisorio publicado por la Facultad ya que no coincide con el padrón provisorio enviado desde ese Instituto.

Que, a fs. 30 consta copia del Acta de la Junta Electoral Particular donde se resolvió postergar el acto eleccionario y establecer un nuevo cronograma, debido a la imposibilidad de verificar la condición de miembro pleno de los integrantes.

Que, en fs. 32, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 01 de noviembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo que tome conocimiento.

Que, en fs. 32, el Consejo Directivo, en su sesión del día 01 de noviembre de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

Que, de fs. 33 a 57, se incorporan los padrones de electores.

Que, de fs. 58 a 69, se adjunta padrones de docentes elegibles.

Que, el acto eleccionario se llevó a cabo el día 23 de noviembre y de fs. 76 a 79, consta Acta de Escrutinio definitivo elevada por la Junta Electoral Particular de la Facultad.


Que, en fs. 80, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de diciembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la Junta Electoral Particular.


Que, en fs. 80, el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de diciembre de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. APROBAR lo actuado por la Junta Electoral Particular el día 23 de noviembre de 2018, de acuerdo al acta de escrutinio definitivo.


Lic. Sergio Maurilio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 019

RES 2019 019 - CD (FED) Aprob elecciones ICyR

SV
LG



ARTÍCULO 2. PONER en funciones a las autoridades de los **Institutos, Centros y Redes** de esta Unidad Académica, por el período 2018-2022, a los docentes que alcanzaron la mayor cantidad de votos válidos emitidos en cada uno de las áreas, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituto para el Desarrollo de la Educación Especial

Gabriela Guzmán (Directora)
Valeria Vigo (Codirectora)

Instituto de Logopedia

María Gabriela Herrera (Directora)
Alicia Beatriz Berardini (Codirectora)

Instituto Universitario para el Estudio de la Integración Pedagógica y Social

Mónica Elisabeth Castilla (Directora)
Verónica Peralta (Codirectora)

Instituto de Ciencia, Tecnología y Creatividad en Educación

Lilia Micaela Dubini (Directora)
Claudia Carmen Bertolo (Codirectora)

Instituto de Lectura y Escritura

Daniel Adrián Israel (Director)
Cecilia Tejón (Codirectora)

Instituto de Educación Inicial

María Eugenia Peralta (Directora)
Fanny Llobel (Codirectora)

Instituto Universitario en Investigación en Psicomotricidad

Patricia Inés Lacerna (Directora)
Marcela Yonzo (Codirectora)

Centro de Folklore y Educación

Darío Rondan (Director)
Ana María Romaniuk (Codirectora)

Red de Investigación Docente para la Educación Prospectiva

Jorge Asso (Coordinador General)
María Isabel López (Coordinadora Adjunto)

Red Iberoamericana de Estudios sobre la Oralidad

María Belén Rinaldi (Coordinadora General)
Andrea Amparán (Coordinadora Adjunto)

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adj. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 019